

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 7 Lunes 8 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 1013

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

809 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

Anuncio:

Que en el proceso de concurso voluntario abreviado, seguido en este órgano judicial con el número 540/2017, a instancia de la Procuradora D.ª Eva María Santos Álvarez, en nombre de D. José Luis Huertos García, se ha dictado auto en fecha 2 de enero de 2018 que acuerda:

- 1.- Declarar la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por la Procuradora doña Eva María Santos Álvarez, en nombre y representación de don José Luis Huertos García.
- 2.- Declarar en situación de concurso voluntario a la persona física solicitante, don José Luis Huertos García.
- 3.- Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, quedando el deudor responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Ciudad Real, 2 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180000350-1